



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191 -2016-A/MPSM

Tarapoto, 08 de marzo del 2016

### VISTOS:

El Informe N° 347-2015-SGPSyNI-GDS/MPSM de fecha 29.12.2015, expresando Conformidad y solicitando la Aprobación del Expediente Técnico con presupuesto total de Inversión, correspondiente al proyecto de inversión pública "Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra". Con Código SNIP N° 227811, ubicado en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, Provincia y Departamento de San Martín; Proyecto establecido en la Función: Protección Social, División Funcional: Asistencia Social, Grupo Funcional: Protección de poblaciones en riesgo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Coordinación N° 084-2014-OPI-GL-GPP/MPSM (Formato SNIP 06), de fecha 24.11.2014, la Oficina de Programación e Inversiones, declara la Viabilidad del Estudio Definitivo a nivel de PERFIL del Proyecto de Inversión Pública Menor Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, con Código SNIP N° 227811 en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 084-2014-OPI-GL-GPP/MPSM, de fecha 26.11.2014, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de San Martín, remite el registro en la Fase de Inversión del PIP con código SNIP N° 227811, el cual fue registrado en el Banco de Proyectos del SNIP con fecha 24.11.2014.

Que, la Subgerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, ha evaluado el Estudio Definitivo a Nivel de Ejecución, correspondiente al proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra". Con Código SNIP N° 227811, encontrando coherencia y compatibilidad de la parte técnica, económica y operativa del Expediente Técnico elaborado de acuerdo a la magnitud del Proyecto, motivo por el cual ha presentado el Informe N° 347-2015-SGPSyNI-GDS/MPSM de fecha 29.12.2015, en el cual emite la Conformidad respectiva, asimismo se resumen los Antecedentes, Objetivos, Metas, Presupuesto, Modalidad de Ejecución, Ubicación y Plazo de Ejecución del Proyecto; solicitando al Sr. Alcalde, la Aprobación del Expediente Técnico a Nivel de Ejecución, mediante Resolución de Alcaldía.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Que, a fin de ejecutar el proyecto, y de conformidad con las normas legales vigentes, es necesario Aprobar el Estudio Definitivo, con presupuesto total del Proyecto, denominado "**Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra**". Con Código SNIP N° 227811.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Social.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar el Estudio Definitivo, proyecto de inversión pública "**Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra**". Con Código SNIP N° 227811 con presupuesto total de S/ 198,800.00 soles, el mismo que presenta las siguientes características:

### OBJETIVO:

- Mayor participación en la inclusión social y económica de las organizaciones de mujeres, en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra.

### METAS FISICAS:

- Organizaciones de Mujeres que desarrollan capacidades para su formalización y el ejercicio de su ciudadanía en los espacios de concertación, vigilancia y toma de decisiones:
  - Conocimientos sobre ejercicio de su ciudadanía, habilidades sociales, derechos y liderazgo político, desarrollado en 230 mujeres provenientes de las OSB capacitadas.
  - 50% de las organizaciones de las mujeres capacitadas con el proyecto, cuentan con un plan de formalización de su OSB.
  - 70% de las mujeres de las OSB capacitadas con el proyecto, elaboran ideas para su participación en espacios del ejercicio de su ciudadanía, al concluir el proyecto.
- Emprendimientos promovidos por mujeres organizadas, fortalecen sus liderazgos:
  - 80% de las mujeres de las OSB, capacitadas en emprendimiento, presentan propuestas para el ejercicio de sus competencias ganadas.
  - Conocimientos y habilidades en actividades productivas, desarrollados en 230 mujeres provenientes de las OSB.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

COSTO DIRECTO	S/ 198,300.00
COSTO INDIRECTO	S/ <u>9,500.00</u>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 198,800.00</b>

## MODALIDAD DE EJECUCION:

La Modalidad de Ejecución del Proyecto en mención, será POR ADMINISTRACION DIRECTA.

## UBICACION:

Se desarrollará en los distritos de Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, de la Provincia y Departamento de San Martin.

## PERIODO DE EJECUCION:

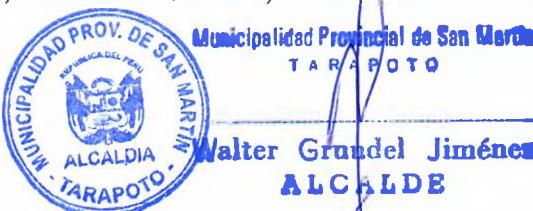
El Plazo de Ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Expediente Técnico, será de **5 meses**.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública Menor Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, con Código SNIP N° 227811", que forma parte integrante de la presente Resolución (Anexo Formato B1).

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** copias de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CUMPLASE**

GADF/GDS-MPSM  
RES/SGPSNI  
C.c.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez

**ALCALDE**

**ANEXO: Formato B1**

**RESUMEN DE GASTO TOTAL DEL PROYECTO:**

**"Mejoramiento de capacidades humanas para la inclusión social y económica de las organizaciones de mujeres en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra de la provincia de San Martín"**  
**(SOLES)**

Item	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS	
		(S/)	%
	<b>1. GASTOS DIRECTOS</b>		
A	Personal	12,500.00	6.29%
B	Servicios Técnicos y Profesionales	175,400.00	88.23%
C	Materiales y Suministros	1,000.00	0.50%
D	Refrigerios	400.00	0.20%
E	Equipamiento	-	0.00%
	<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS (A+B+C+D+E)</b>	<b>189,300.00</b>	<b>95%</b>
	<b>2. GASTOS INDIRECTOS</b>		
F	Gastos de Administración	-	0.00%
G	Gastos Generales y Utilidades	1,000.00	0.50%
H	Supervisión Externa	8,500.00	4.28%
	<b>TOTAL GASTOS INDIRECTOS (F+G+H)</b>	<b>9,500.00</b>	<b>5%</b>
	<b>GASTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>198,800.00</b>	<b>100%</b>
	<b>PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO</b>		100%

I exonerado de IGV

Nota: No se financia la compra de terreno, pago de impuesto (salvo 18% IGV + IPM) ni costos judiciales





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

TT-0015-2016

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

## INFORME N° 046-2016-SGPSyNI-GDS/MPSM

AL : Lic. Gerber A. DIAZ FERNANDEZ  
Gerente de Desarrollo Social  
DEL : Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA  
Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil  
ASUNTO : ALCANZA PROYECTO DE RESOLUCION DE ALCALDIA PARA SU APROBACION DEL  
PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 227811.  
REFERENCIA : Informe N° 067-2016-OAJ/MPSM  
FECHA : Tarapoto, 04 de marzo del 2016

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle que se levantaron las observaciones realizadas por la Oficina de Asesoria Jurídica y con opinión favorable para proceder a la emisión de la misma, por lo tanto se alcanza el Proyecto de Resolución de Alcaldía para **APROBAR** el Presupuesto Analítico con una inversión de S/ 198,800.00 soles, Proyecto de Inversión Pública Menor “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, con Código SNIP N° 227811”.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de San Martín  
Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil  
Ing. Robert Escudero Saldaña  
SUB GERENTE

RES/SGPSyNI/MPSM  
Djvr  
Archivo

SAN MARTIN  
Municipalidad Provincial  
Gerencia de Desarrollo Social

Tarapoto, 04 de 03 de 2016  
Para: SG PSyOP-Rop-UT.

Conocimiento  Informe  Estudio  Trámite   
Archivo  Otros  Fiscales  Atentamente: *[Signature]*

Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto  
www.mpsm.gob.pe  
(042) 522351 / mpsm@mpsma.gob.pe

04.03.16  
R.40pm



# Municipalidad Provincial de San Martín

## Asesoría Jurídica

### INFORME LEGAL N° 067-2016-OAJ/MPSM

A : LIC. GERBER A. DÍAZ FERNÁNDEZ  
Gerente de Desarrollo Social - MPSM.

ASUNTO : INFORME LEGAL RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

FECHA : 03 de Marzo de 2016.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo brindar la respectiva atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita **OPINIÓN LEGAL** respecto al proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el Expediente Técnico de la obra denominada "*Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra*".

#### **BASE LEGAL:**

El artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone:

#### **ARTÍCULO II.- AUTONOMÍA**

*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*  
(...)

#### **ANÁLISIS:**

1.- De la revisión del presente Proyecto de Alcaldía, se advierte que conforme a la Resolución de Alcaldía N° 088-2008-A-MPSM, la Gerencia de Desarrollo Social no cuenta con competencia para aprobar Expedientes Técnicos, siendo el órgano competente para la aprobación, el Despacho de Alcaldía. En ese sentido, de conformidad al artículo 39º, en concordancia con el artículo 43º de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el Alcalde, mediante resoluciones de alcaldía, *aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*.

2.- Sin embargo, se recomienda agregar un considerando en base a que normas (que faculta) se emite la presente resolución.

#### **OPINIÓN:**

Conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta Oficina **OPINA** que previa corrección de las observaciones efectuadas en el proyecto de Resolución de Alcaldía objeto de análisis, resulta procedente la emisión de la misma.

Sin otro asunto que informar, me suscribo de Usted.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Sociedad Cooperativa de Producción Social y Nutrición Infantil

Tarapoto, 04 de marzo 2016

Para: SGP.S.Y.N.

Conocimiento  Informe  Estudio  Trámite   
Archivo  Otros  C/C Archivo

Atentamente;

*[Signature]*



Municipalidad Provincial de San Martín  
Oficina de Asesoria Jurídica  
Abog. Amílcar Rodríguez Del Aguila  
JEFE



SAN MARTÍN  
Municipalidad Provincial  
Gerencia de Desarrollo Social

Tarapoto, 04 de 03 de 16

Para: SGP.S.Y.N.

Conocimiento  Informe  Estudio  Trámite  Reenvío  Recibir

Página 1 de 1

04.03.16  
04.03.16  
04.03.16



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

TI - 00015-2016

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

## INFORME N° 037-2016-SGPSyNI-GDS/MPSM

AL : Lic. Gerber A. DIAZ FERNANDEZ  
Gerente de Desarrollo Social  
DEL : Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA  
Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil  
ASUNTO : ALCANZA PROYECTO DE RESOLUCION DE ALCALDIA PARA SU APROBACION DEL  
PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 227811.  
REFERENCIA : Informe N° 347-2015-SGPSyNI-GDS/MPSM  
FECHA : Tarapoto, 02 de marzo del 2016

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, se alcanza el Proyecto de Resolución de Alcaldía para **APROBAR** el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública Menor **Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, con Código SNIP N° 227811**.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de San Martín  
Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil  
Ing. Robert Escudero Saldaña  
SUB GERENTE

RES/SGPSyNI/MPSM  
Djvr  
Archivo

SAN MARTIN  
Municipalidad Provincial  
Gerencia de Desarrollo Social

Tarapoto, 02 de 03 de 16  
Para: Secretaria

Conocimiento  Información  Estudio  Trámite   
Archivo  Otros  P.G.C.  Adjunto   
Atentamente: P. Diaz, R. Escudero Saldaña y P. Paredes

Suministrado por: J. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto  
www.mpsm.gob.pe  
(042) 522351 / mpsm@mpsm.gob.pe

Sanf  
02-03-16  
8:45 AM



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CARGO

TT-00177-2015

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL  
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

## INFORME N° 347-2015-SGPSyNI-GDS/MPSM.

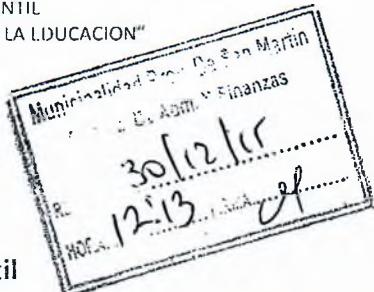
AL : CPCC Denis PINEDO PINEDO  
Gerente (e) de Administración y Finanzas

DEL : Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA  
Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil

ASUNTO : Alcanza Informe de Conformidad del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP Menor con Código de SNIP N° 227811.

REFERENCIA : PIP Menor “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra”, con Código SNIP N° 227811.

FECHA : Tarapoto, 29 de diciembre del 2015



Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

- Con Informe N° 84-2015-PCA/MPSM, fecha 05.10.2015, se solicita la contratación de profesional para la elaboración del Expediente Técnico del PIP Menor denominado “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra”. Con Código SNIP N° 227811.
- Mediante Contrato de Locación de Servicios N° 510-2015-GAF/MPSM, se contrata a la Ingeniera Janina Cotrina Linares, con CIP N° 65101 y Certificado de Habilidad, con el objeto de brindar el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo a nivel de inversión del PIP Menor: “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra”. Con Código SNIP N° 227811.
- Asimismo informarle que durante el proceso de elaboración del Expediente Técnico del PIP: “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra”. Con Código SNIP N° 227811, tuvo el acompañamiento por el responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social.
- Que esta Subgerencia ha evaluado el Expediente Técnico del PIP: “Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las Organizaciones de Mujeres en los Distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra”. Con Código SNIP N° 227811, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM), encontrando coherencia y compatibilidad de la parte técnica, económica y operativa del Expediente Técnico elaborado, lo que dio motivo a su viabilidad del Estudio Definitivo del Proyecto en mención. El mismo que se resume en lo siguiente:
- Antecedentes; el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín 2007 – 2015, establece como una de sus líneas estratégicas (4), el Desarrollo Institucional y de Capacidades, estableciendo como objetivo uno de sus objetivos estratégicos (OE4.2):





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

*Sociedad civil fortalecida con capacidad para contribuir y comprometidos con el desarrollo humano sostenible, a ser lograda a través de la acción estratégica Capacitar a las organizaciones sociales en temas de valores, gobernabilidad e identidad, en alianza con entidades públicas.*

Así mismo, la Gerencia de Desarrollo Social, a través de su sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, realiza funciones orientadas a mejorar las condiciones sociales de la población especialmente de las más vulnerables, como son los niños y niñas y las mujeres.

De esta forma, viene desarrollando acciones en forma conjunta con las organizaciones de mujeres, principalmente con los Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares y Comedores Infantiles, además de algunos Clubes de Madres. En esta realidad, las mujeres han venido mostrando su interés y necesidad de mejorar y fortalecer sus condiciones y capacidades para acceder a oportunidades laborales e institucionales que les permitan mayores logros personales y de grupo. En el año 2012, la Municipalidad Provincial de San Martín, inicia coordinaciones con miembros de la Federación Provincial de Mujeres Organizadas de San Martín, con el acompañamiento de algunas regidoras de la Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM), a partir de las cuales se va madurando la idea de un proyecto orientado a mejorar capacidades de mujeres de las organizaciones de base.

En ese marco, la actual gestión de la Municipalidad Provincial de San Martín y ante el impulso de la Sub Gerencia de Programas sociales y nutrición infantil, se ha iniciado la fase de inversión del proyecto “Mejoramiento de capacidades humanas para la inclusión social y económica de las organizaciones de mujeres en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra de la provincia de San Martín”.

• **Objetivo del Proyecto:** Mayor participación en la inclusión social y económica de las organizaciones de mujeres, en los distritos de Tarapoto, Morales, La banda de Shilcayo y Juan Guerra”.

• **Metas Físicas del Proyecto:**

1. Organizaciones de Mujeres que desarrollan capacidades para su formalización y el ejercicio de su ciudadanía en los espacios de concertación, vigilancia y toma de decisiones:
  - Conocimientos sobre ejercicio de su ciudadanía, habilidades sociales, derechos y liderazgo político, desarrollado en 230 mujeres provenientes de las OSB capacitadas.
  - 50% de las organizaciones de las mujeres capacitadas con el proyecto, cuentan con un plan de formalización de su OSB.
2. 70% de las mujeres de las OSB capacitadas con el proyecto, elaboran ideas para su participación en espacios del ejercicio de su ciudadanía, al concluir el proyecto. Emprendimientos promovidos por mujeres organizadas, fortalecen sus liderazgos:
  - 80% de las mujeres de las OSB, capacitadas en emprendimiento, presentan propuestas para el ejercicio de sus competencias ganadas.
  - Conocimientos y habilidades en actividades productivas, desarrollados en 230 mujeres provenientes de las OSB.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## Presupuesto total del Proyecto:

Ítem	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS	
		(S/.)	%
	<b>1. GASTOS DIRECTOS</b>		
A	Personal	12,500.00	6.29%
B	Servicios Técnicos y Profesionales	175,400.00	88.23%
C	Materiales y Suministros	1,000.00	0.50%
D	Refrigerios	400.00	0.20%
E	Equipamiento	-	0.00%
	<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS (A+B+C+D+E)</b>	<b>189,300.00</b>	<b>95%</b>
	<b>2. GASTOS INDIRECTOS</b>		
F	Gastos de Administración	-	0.00%
G	Gastos Generales y Utilidades	1,000.00	0.50%
H	Supervisión Externa	8,500.00	4.28%
	<b>TOTAL GASTOS INDIRECTOS (F+G+H)</b>	<b>9,500.00</b>	<b>5%</b>
	<b>GASTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>198,800.00</b>	<b>100%</b>
	<b>PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>100%</b>

Ixoneroado de IGV

Nota: No se financia la compra de terreno, pago de impuesto (salvo 18% IGV + IPM) ni costos judiciales

- **Modalidad de ejecución del Proyecto**, se realizara por Administración Directa.
- **Ubicación del Proyecto**; se desarrollará en los distritos de Morales, Tarapoto, La Banda y Juan Guerra, de la Provincia y Departamento de San Martin.
- **Plazo de Ejecución del Proyecto**; según lo establecido en el Expediente Técnico, será de 5 meses.

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones estipuladas en el MOF de la MPSM, esta Subgerencia emite la **CONFORMIDAD DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE INVERSIÓN del PIP Menor con Código de SNIP N° 227811**, quedando pendiente su aprobación respectiva mediante Resolución Gerencial, a fin de continuar con los trámites correspondientes estipulados en la Normatividad Vigente, para la ejecución de este Proyecto a Nivel de Inversión Mejoramiento de Capacidades Humanas para la Inclusión Social y Económica de las organizaciones de mujeres en los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra de la provincia de San Martín. Se adjunta al presente informe: expediente del estudio definitivo, copia simple del contrato, comprobante de pago (factura N° E001-5), certificado de habilidad profesional.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Junta Ejecutiva de Desarrollo Social y Económico de las Organizaciones de Mujeres  
Sra. Gerente y de Oficina de Desarrollo Social y Económico  
Ing. Gr. Estudio Saldaña  
SUB GERENTE

RLS/SGPSyNI/MPSM  
Djvr  
GDS  
Archivo